

**INVITACION PUBLICA PARA PRESENTACION DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE EVALUACION DE COMPETENCIAS QUE CONLLEVE A REALIZAR DESIGNACION DEL CARGO DE JEFE DE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS PARA EL PERIODO 2023 - 2025**

**AVISO**

LA SUCRITA SUBDIRECTORA  
DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que mediante Acuerdo No. 006 del 28 de noviembre de 2024, la Junta Directiva de la empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P, creo la Oficina Asesora de Control Interno, a partir del 01 de enero de 2025, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 87 del 2 de noviembre de 1993 y demás normas concordantes.

Que se hace necesario efectuar la designación en periodo fijo del cargo de Jefe de Oficina Asesora de Control Interno, código 006, grado 01, de la empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P, cuyo periodo terminará el 31 de diciembre de 2025, donde tiene competencia el ejecutivo departamental, tal y como así lo demanda el artículo 15 del Decreto 648 de 2017, concordante con la Circular 01 de 2017 emanada del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Territorial, y Decreto 989 de 2020, se procede, a fijar la presente INVITACION a través de AVISO, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en las instalaciones de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P, haciéndose la advertencia a los interesados, que deberán radicar las hojas de vida en el correo electrónico [fhrojas@valledelcauca.gov.co](mailto:fhrojas@valledelcauca.gov.co), durante el término aquí establecido.

REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Título profesional o Título de posgrado en la modalidad de maestría	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Título profesional o Título de posgrado en la modalidad de Especialización	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

Se adjunta el cronograma de actividades para presentación de hoja de vida y pruebas de evaluación de competencias que conlleve a realizar designación del cargo de Jefe de Oficina Asesora de Control Interno, código 006, grado 01, de la empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
11 de diciembre de 2024	Publicación del Aviso, pagina Web de la Gobernación y cartelera de la empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P
12 y 13 de diciembre de 2024	Recepción hojas de vida con soportes de estudio y experiencia con funciones a los correos electrónicos <a href="mailto:fhrojas@valledelcauca.gov.co">fhrojas@valledelcauca.gov.co</a> ,
16 de diciembre de 2024	Revisión hojas de vida
16 de diciembre de 2023	Publicación de listado de admitidos.
17 de diciembre de 2024	Reclamaciones.
18 de diciembre de 2024	Respuesta a reclamaciones y Publicación listado definitivo admitidos.
19 de diciembre de 2024	Prueba Evaluación de conocimiento en el Edificio Palacio de San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca.
19 y 20 de diciembre de 2024	Entrevista
23 de diciembre de 2024	Publicación resultados.
24 de diciembre de 2024	Reclamaciones.
26 de diciembre de 2024	Respuesta reclamaciones.
27 de diciembre de 2024	Decreto designación.

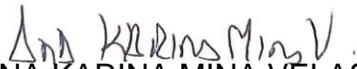
### **CONSIDERACIONES PREVIAS**

- Mediante Decreto 1-17-1307 del 18 de noviembre de 2021 , la señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, delegó en el (la) Subdirector(a) de Gestión Humana, la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el empleo de Jefe de Control Interno del Departamento del Valle del Cauca – Administración Central, sus entidades descentralizadas y Hospitales departamentales, de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y la evaluación de competencias de los aspirantes a ese empleo de acuerdo a lo consagrado en el artículo 15 del Decreto 648 de 2017 en concordancia con las disposiciones del Decreto 989 del 09 de julio de 2020.

- La invitación pública para presentar hojas de vida y pruebas de Evaluación de Competencias que conlleve a la designación del cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO no constituye un concurso público ni una convocatoria que genere derechos ni limite la facultad discrecional de la señora Gobernadora.
- En virtud del principio de buena fe, la documentación presentada por los interesados se considera veraz, pero la Administración se reserva el derecho de verificar su autenticidad; en caso de detectarse alguna irregularidad, el titular será excluido del proceso y se compulsarán copias a las autoridades competentes.
- La prueba de conocimientos se aprobará con un puntaje de setenta sobre cien (70/100) puntos pero no determinará clasificación alguna para aquellas personas que superen dicho puntaje.
- Las competencias comportamentales se evaluarán a través de la entrevista y se determinará la condición de apto o no para el empleo.
- La señora Gobernadora del listado de quienes aprueben la prueba de conocimiento y se consideren aptos para ocupar el empleo, dentro de su facultad discrecional realizará el nombramiento correspondiente, hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en que termina el periodo de 4 años, de los actuales Jefes de Control Interno, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 989 de 2020.

Siendo el día doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se fija esta invitación en AVISO, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en las instalaciones de la empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Atentamente,

  
**ANA KARINA MINA VELASQUEZ**  
Subdirectora de Gestión Humana

Redactor, Transcriptor: Fredy Harold Rojas Erazo.